

27
 Mr. Jorra en la que se trata de la Relevo del encargo de Di-
 putado de Just. de esta Real Audiencia en el presente año,
 para que sea de mandado en atención a las acas-
 queas actuales que padecen en la abaratación de la
 de ciento años en q. se encuentran. El Ayuntamiento
 acuerda: Comencar a dar Pedro Torres del ayuntamiento
 encargo se deposita por cuenta de la caja de
 sea crean los comitales que se pague y que se pase
 Mr. Just. en este acuerdo al Sr. Regidor D. Juan
 Paredes y Jovane p. que inmediatamente mande a otra
 persona que se encargue de este encargo

28
 Mr. De las Cañeras } El Sr. Regidor p. Juan D. Juan Solís Espinosa
 } Comisario p. Diputados del Partido de las Cañeras
 } a los señores Rufino y Felipe Jovane

29
 Mr. Para Campo Nudo } El Sr. Regidor D. Juan Paredes y Jovane con
 } para que se pague la cantidad a esta Real Audiencia
 } de del Partido de la ciudad de Campo Nudo de Guay-
 } mas

30
 Mr. De Sta. Ana } El Sr. D. Pedro Ceballos y Valiente con
 } para p. Diputados de la Real Audiencia a Juan Solís y
 } Aguirre Jovane y para el comitente a Don Juan
 } y Pedro Solís y Jovane

31
 Mr. De Sta. Lucía } El Sr. D. Esteban Mandel de Jovane p. Di-
 } putado de la Real Audiencia en lugar de Domingo Jovane
 } a Juan Paredes

32
 Mr. Se agravan } El Ayuntamiento en vista de las circunstancias que
 } por los agravios y desde luego se les depositen
 } las correspondientes

Beneficencia }
 Noticias pedidas } se dio una circular del Sr. Gov. Civil de la Prov.
 } de esta Real Audiencia p. cinco del actual inserta en el boletín
 } de este establecimiento oficial con los decretos mandados en la que se

